



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

<u>ASISTENTES</u> PRESIDENTA CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD D^a. Visitación Martínez Martínez MIEMBROS CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD Dña. Fuensanta García Sánchez D. Pedro Javier Sánchez Aznar D. Pedro Ferrer Carbonell D. Sergio Alejo Pérez Henarejos Dña. Sofía Fuster Muñoz D. Fernando Carrasco Argüeso D. Ángel María López Sánchez Dña. Concepción Hernández Esquivá D. Jenaro Cortés Angulo Dña. María Cleofe Pascual García D. Pedro Vicente Sánchez Dña. Eva González Bueno D. José Fernández Andreo Dña. Silvia Egea Morales JUSTIFICAN SU ASISTENCIA: D. José Luis Ros Medina D. Carmelo Martínez García D. Roberto Codón Codón EXCUSAN SU ASISTENCIA: Dña. Francisca Laura Pérez Triviño SECRETARIO, D. Carlos Balboa de Paz	En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las doce horas y quince minutos del día 9 de noviembre de 2017, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por la Alcaldesa Presidenta, Dña. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario, que DA FE:
---	--



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Abre la Sesión la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, agradeciendo la presencia de todos los colectivos y ciudadanos que están representados en este Consejo, órgano de participación ciudadana, de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro municipio. Disculpa la ausencia de los miembros de este órgano de participación ciudadana que no han podido asistir, y han justificado su ausencia por motivos laborales o enfermedad.

Cede la palabra al Secretario del Pleno, **D. Carlos Balboa de Paz** que comienza a dar lectura de los puntos de orden del día

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se procede a su aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo Social de Ciudad

PUNTO 2.- CREACIÓN CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO. DAR CUENTA INFORME DE ACTUACIONES EN EL MAR MENOR:

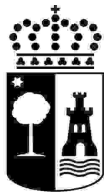
Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, estableciendo el artículo 29 del Reglamento de Participación Ciudadana, relativo a las funciones de los consejos sectoriales, recogidas en el capítulo IV del Reglamento de Participación Ciudadana municipal:

“Cada año el Consejo sectorial de turismo debatirá y aprobará un informe de las actuaciones realizadas y propondrá iniciativas para mejorarlas. Serán presentadas al Consejo Social de Ciudad”

Habiendo sido constituido el Consejo Sectorial de Turismo, el pasado 24 de octubre de 2017, con las funciones de revisar el Plan estratégico de Turismo y trabajar en objetivos relacionados con la desestacionalización del turismo municipal y la mejora en los servicios de calidad turística

PROPONGO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PTO 2: Dar cuenta de la creación del Consejo Sectorial de Turismo, y del informe de actuaciones en el Mar Menor

Toma la palabra la Concejal delegada de Turismo, **Dña Silvia Egea Morales**, para rendir cuenta a los miembros del Consejo Social de Ciudad de este nuevo órgano de participación ciudadana, el consejo sectorial de turismo.

Explica la Concejal delegada de Turismo, que este nuevo órgano de participación ciudadana, constituido el pasado 24 de octubre del ejercicio en curso, surge ante la necesidad de revisar el Plan estratégico de Turismo y trabajar en objetivos relacionados con la desestacionalización del turismo municipal y la mejora en los servicios de calidad turística. Este consejo será un órgano de participación ciudadana con carácter consultivo.

En este orden de cosas, el Consejo sectorial de Turismo potenciará instrumentos de participación ciudadana que permitan la participación efectiva de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones del gobierno.

Este Consejo sectorial, será un canal de participación ciudadana en el que los agentes implicados en el sector turístico municipal, junto a representantes políticos y técnicos municipales con carácter consultivo establecerán informes, propuestas, y sugerencias de mejora en las temáticas relacionadas con el turismo municipal.

La composición de este consejo sectorial estará formada por:

Con voz y voto:

- La Alcaldesa-Presidenta
- La Concejal del área
- Un representante del Partido Popular
- Un representante del Partido Socialista Obrero Español
- Un representante de Ciudadanos
- Un representante de Ganar San Pedro
- Tres personas de especial relevancia, designadas por la Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de turismo. En este sentido comenta la concejal delegada de turismo que tenemos la suerte de contar con el Director General de Turismo, y con el Director General del Mar Menor. Al estar en contacto directo con los asuntos que afectan a los temas a tratar en este órgano de participación ciudadana y poder aportar los planteamientos que la Comunidad Autónoma está realizando en las materias de turismo. Junto a ellos el Concejal delegado del área de Medio Ambiente es el tercer cargo de especial relevancia, por la idoneidad de los asuntos a tratar

La vicepresidencia, se eligió también en el reciente consejo sectorial de turismo celebrado y recayó en el candidato presentado, D. Ángel López Sánchez, como representante de los empresarios pinatarenses.

Representantes del tejido asociativo municipal, inscritos en el fichero de entidades ciudadanas, de interés turístico. Un representante de cada una de las entidades u organizaciones siguientes

- Asociación de vecinos del El Mojón
- Asociación Nuestra Señora Virgen del Carmen



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- Clubes Náuticos
- Asociación de chiringuitos de San Pedro del Pinatar
- Asociación Unión de Empresarios Pinatarenses

Representantes del sector turístico municipal:

- Representantes de alojamientos turísticos, (designados por procedimiento interno de elección)
- Cofradía de pescadores
- Centro de Talasoterapia
- Parque Regional de las Salinas
- Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- Un representante del sector de la Restauración
- Estación náutica
- Cabildo de procesiones
- La Técnico de Turismo
- La Técnico de Participación Ciudadana

Con voz y sin voto:

- El Secretario de la Corporación Municipal

Este Consejo sectorial de turismo es un espacio para propiciar el debate con los agentes implicados en el ámbito turístico municipal y regional, sobre las líneas estratégicas siguientes:

- Promover nuestra cualidad geográfica, contar con el Mar Mediterráneo y el Mar Menor, para propiciar la actividad económica del municipio
- Fomentar la unificación de imagen de “destino turístico”
- Incrementar el empleo y ayudar a los sectores implicados con el turismo
- Apostar por el valor de los recursos turístico culturales del municipio

De estas líneas estratégicas se propondrán las acciones concretas para poner en marcha en nuestro municipio, contando con vuestro conocimiento, aportaciones, y sugerencias para hacer de San Pedro del Pinatar el municipio turístico del S. XXI que los pinatarenses quieren.

Para “Reorientar la actividad económica del municipio hacia el mar” se buscan las siguientes medidas:

Potenciación de la práctica de deportes náuticos entre los residentes.

Medida 1: Deporte escolar.

Medida 2: Competiciones de deportes náuticos.

Medida 3: Potenciar la práctica de deportes náuticos organizando ferias, exposiciones, etc.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Acción 2: Sea World Exhibition, desde 2012.

- **Impulso a la creación de empresas de servicios y actividades náuticos**
- **Divulgación del conocimiento sobre navegación, pesca y trabajos relacionados con el Mar**
- **Mejora de la fachada marítima y accesibilidad de los puertos del municipio**

Estrategia B: “Unificación de imagen destino turístico. Marca”

B1. Creación de una marca donde se integren los productos turísticos del Municipio y unifique cualquier acción promocional que se lleve a cabo.

Acción: En 2016 se crea la marca “Paraíso Salado”.

B2. Vinculación positiva. Difusión de la marca de manera conjunta con las empresas respetuosas con el medio ambiente, que desarrollen productos innovadores, con métodos tradicionales y/o bajo criterios de calidad.

B3. Impulso a la promoción y comercialización.

Medida: Coordinar las acciones promocionales

Acción: Participación activa con el ITREM y las misiones promocionales de Wala, junto con los municipios del Mar Menor.

B3. Impulso a la promoción y comercialización

Medida: Puesta en marcha de la plataforma HERMES del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Acción: La Concejalía de Turismo gestiona las Visitas Guiadas Gratuitas en ella, y varios empresarios turísticos locales, utilizan las herramientas a su alcance para ofrecer sus productos.

B4. Embellecimiento del Municipio.

Medida: Realizar un inventario de aquellas zonas susceptibles de embellecer o mejorar.

B5. Señalización urbana.

La Concejalía de Turismo planificó y estableció la señalización de los alojamientos turísticos, en 2007, se hizo una puesta al día en 2009 y otra en 2015 (esta última para algunos indicadores urbanísticos).

Estrategia C: “Incremento del empleo y reorientación a trabajadores en sectores declive”



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

C1. Formación cualificada de los empleados del sector turístico.

C2. Formación en actividades complementarias a los productos turísticos que den cabida a trabajadores que provienen de otro sector en declive o sin cualificación.

C3. Impulso a las prácticas en establecimientos de la localidad, en combinación con los periodos formativos, (estudios turísticos)

C4. Idiomas en todos los servicios turísticos.

Estrategia D: “Sensibilización y participación ciudadana”

D1. Calendario para la Campaña de Sensibilización Turística.

D2. Presencia de representantes de colectivos, asociaciones, etc., en los foros turísticos de toma de decisiones.

D3. Divulgación de los compromisos y noticias turísticas

D4. Retroalimentación, sugerencias.

Estrategia E: “Diversificación de productos turísticos”:

E1. Configuración integral de los productos turísticos.

Acción: Se están estudiando, por parte de la Concejalía de Turismo, la realización de varias ofertas que recojan actividades, visitas, eventos, etc., que se pueden desarrollar en el municipio, ajustándolas al tipo de estancia, el perfil del turista y a la temporada.

- “A LA MAR IRÁS Y DE LO QUE PESQUES COMERÁS”. Actualmente en fase inicial de implantación.
- Se prevé que se coordinen excursiones a algunos centros de la comarca no turísticos (a priori), de especial relevancia por su trascendencia o renombre nacional como la industria del salazón y también de la agricultura.

E2. Coordinación con los gestores correspondientes aquellos productos de carácter complementario, que enriquezcan la experiencia turística.

Todo producto turístico se enriquece acompañado de otros complementarios, que deben coordinarse y organizarse de manera que se garantice la oferta de los mismos en óptimas condiciones.

E3. Impulso a nuevas actividades potencialmente turísticas con bajo impacto medioambiental y alto grado de sostenibilidad.

Medida: Promover la creación y/o conversión de las empresas con el objetivo de generar un bajo impacto ambiental y/o de lograr una gestión con criterios de sostenibilidad

E3. Impulso a nuevas actividades potencialmente turísticas con bajo impacto medioambiental y alto grado de sostenibilidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Estrategia F: “Puesta en valor de recursos turístico-culturales”:

- **Recuperación y puesta en valor de recursos de importancia histórica en el Municipio. Museo del Mar. Yacimientos arqueológicos en El Salero, Huerto Matías y La Raya.**
- **Vinculaciones con personalidades, históricas o no, conocidas. Posibles rutas, visitas, etc.**
- **Consolidación de un calendario de actividades culturales.**

Estrategia G: “Accesibilidad y movilidad”

San Pedro del Pinatar goza de una gran ventaja para la movilidad y accesibilidad, tiene un término relativamente pequeño y no hay elevaciones.

G1. Consecución del mayor grado de accesibilidad posible, al menos en las áreas urbanas de influencia turística, así como las conexiones entre los principales puntos de interés y los establecimientos turísticos.

Medida: Examinar los lugares turísticos y sus áreas de influencia, bajo criterios de accesibilidad, e incluir las conexiones entre los distintos puntos de interés.

Acción: Se firmó en 2016 un convenio con la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (en adelante FAMDIF-COCEMFE) y del mismo han surgido las mejoras en las infraestructuras.

Acción: Proyecto de modernización y eliminación de barreras arquitectónicas del centro urbano de San Pedro (ya licitado para inicio de obras 2018)

G2. Plan de movilidad.

Medida: Promover el uso de transportes colectivos y accesibles. Es preciso preparar más recorridos para usuarios de bicicleta.

Acción: Para ello, en coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente, se debe impulsar el Plan de Movilidad Urbana. Tanto esta línea como la G1, G3 y G4 redundan en la imagen de San Pedro del Pinatar como destino turístico “saludable”.

G3. Promover el transporte ecológico, innovador y sostenible.

En coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente, se debe impulsar el funcionamiento del “Autobús Solar” en La Mota, u otro transporte alternativo y no contaminante, como un tranvía que podría hacer el recorrido fijo entre ambos molinos, o el recorrido que sigue desde el Molino Quintín por la Avenida del Puerto, Rotonda Flamencos, Ctra. De las Salinas y Puerto de San Pedro.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

G4. Acondicionar más itinerarios para bicicletas.

Medida: Establecer más itinerarios para ciclistas.

Acción: Este año, 2017, se ha sacado a concurso la remodelación de la Calle Campoamor, que conllevará un carril bici junto al Paseo Marítimo y conectará con el de La Mota y la Avenida del Puerto.

Respecto al punto del estado del Mar Menor, la concejal delegada de turismo cedió la palabra a la Alcaldesa Presidenta, **Dña Visitación Martínez Martínez**, quien dió a conocer a todos los miembros del Consejo Social de Ciudad la situación del Mar Menor a tenor de lo dispuesto en el informe presentado por el Director General del Mar Menor. Entre los principales puntos y medidas destacar:

- 1) La creación de un comité de asesoramiento científico
- 2) La creación de un foro de participación que cuenta con unas treinta entidades de toda la comarca del Mar Menor
- 3) Destacar que es un reto complejo al tener que hacer frente a un diagnóstico variable producido por muchas causas
- 4) Es un proceso lento, se ha elaborado un Plan Director del Mar Menor que cuenta con una inversión global de 9 Millones de Euros.
- 5) En la actualidad es el espacio natural más monitorizado de toda Europa contando con el control de vertidos, el programa de vertido cero, un comité de participación social, la creación del canal marmenor.es para dar a conocer a la ciudadanía todas las noticias sobre el estado del Mar Menor.
- 6) Si es cierto que hasta el verano observamos una mejoría notable en el estado de las aguas del Mar Menor, a mitad del mes de agosto, por la elevación de las temperaturas, volvimos a comprobar la falta de transparencia y los problemas de turbidez del agua. No obstante en la temporada estival todas las analíticas y mediciones realizadas concluyeron estimando que las aguas del Mar Menor eran óptimas para el baño

Con respecto a las medidas para reducir las presiones cabe destacar:

- La desnitrificación de las aguas
- Las redes de control
- La vigilancia de cauces, regulación de fondeos, campañas de sensibilización ambiental.

Interviene **D. Jenaro Cortés Angulo**, miembro de Cruz Roja y representante de las asociaciones municipales, para preguntar si ese comité de asesoramiento científico ha tomado ya alguna medida y si se conoce la composición.

Contesta **Dña Visitación Martínez Martínez**, Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad para informar que este comité está formado por personal cualificado de la universidad, del ámbito de la investigación, de la biología, y la situación es tan compleja que ni entre ellos mismos hay criterios de unanimidad. Por el momento están



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

evaluando si dar el sí a las actuaciones de los dragados de lodos, lo que implicaría saber si se puede o no dragar en zonas como Villananitos.

La estimación global del presupuesto para las actuaciones en el Mar Menor rondan los 50 millones de euros

Dña Sofía Fuster Muñoz, cargo de especial relevancia ciudadana, pregunta si esta inversión para las actuaciones del Mar Menor dependen del Ayuntamiento o contamos con alguna subvención europea. A lo que la Alcaldesa presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña Visitación Martínez Martínez** responde que son fondos que vienen de la Comunidad Autónoma.

D. Ángel López Sánchez, representante de la asociación de empresarios municipales, apunta que es una pena que no haya prevista alguna actuación de recuperación de las islas del Mar Menor. Para que vuelvan a ser centros atractivos para el turismo y apunta que espera que las respuestas de ese comité científico sean ágiles y rápidas en el tiempo.

Dña Visitación Martínez Martínez, informa que los resultados del Plan estratégico de turismo municipal son satisfactorios, y esto se traduce en el incremento de ocupación hotelera fuera de la época estival, subiendo los datos de un 20% hasta un 50 % o 60%. Es destacable la aportación del tejido empresarial pinatarense y la iniciativa privada. Que ha dado lugar a que nuestro municipio sea reconocido por otro tipo de actividades como los encuentros deportivos. No obstante esta revisión al Plan estratégico de turismo está abierta a la participación ciudadana , por ello se cuenta con este nuevo órgano, el consejo sectorial de turismo y con las aportaciones tanto del cosejo social de ciudad como de éste nuevo órgano sectorial.

D. Jenaro Cortés Angulo, miembro de Cruz Roja y representante de las asociaciones locales en el consejo social de ciudad, aporta que es necesario dar publicidad a todas estas medidas positivas para volver a apostar por el turismo. Al haber creado un impacto muy negativo la publicidad que ciertos medios de comunicación han realizado con respecto al Mar Menor.

D. Fernando Carrasco Argüelles, cargo de especial relevancia ciudadana en el consejo social de ciudad, aporta que es necesario hacer mucha pedagogía porque la propaganda negativa que se ha hecho sobre el Mar Menor va a costar mucho trabajo que se olvide. Habría que ver también que la prensa apuesta en ocasiones por otros intereses y siempre vende antes las malas noticias.

El Consejo social de ciudad se da por informado y conforme con las medidas propuestas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 3.- NUEVA CONVOCATORIA EDUSI

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, a la vista de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias

PROPONGO:

PTO 3: Dar cuenta nueva convocatoria EDUSI, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, que se materialice en la visión estratégica de nuestro municipio para un futuro acorde a los intereses ciudadanos.

En este punto, **Dña Visitación Martínez Martínez**, Alcaldesa presidenta del Consejo Social de Ciudad, cede la palabra a **Dña Eva González Bueno**, Técnico de Participación Ciudadana municipal y miembro del Consejo Social de Ciudad.

Comienza Eva González presentando al Consejo Social de Ciudad las principales modificaciones que la orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, publicada en el BOE de 21 de septiembre de 2017, aporta con respecto a las convocatorias anteriores

En primer lugar, destacar las variaciones obtenidas en el porcentaje de baremación y financiación de los objetivos temáticos, quedando establecidos con los siguientes porcentajes:

1) Cambio de los porcentajes de los Objetivos Temáticos:

- OT2 entre **5-15%**
- OT4 entre **20-30 %**
- OT6 entre **20-30 %**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

- OT9 entre **35-45 %**

2) En segundo lugar el presupuesto para la tercera convocatoria también ha variado, y sigue siendo interesante para nuestra Región, con un presupuesto de 22.385.925 €

Comunidad Autónoma	AYUDA
Extremadura	14.469.550
Andalucía	189.315.061
Castilla-La Mancha	45.106.846
Murcia	22.385.925
Canarias	30.336.157
Comunidad Valenciana	28.972.043
Asturias	5.044.729
Castilla y León	5.018.438
Cantabria	2.976.643
Baleares	7.965.984
La Rioja	1.807.959
TOTAL ESPAÑA	353.400.335

3) Respecto a las mejoras realizadas en la EUSI, aunque se han seguido aplicando los resultados de los talleres deliberativos participativos, así como el proceso deliberativo participativo realizado para la modernización y accesibilidad del centro urbano, cabe destacar que esta nueva estrategia ha mejorado en los análisis DAFO resultando del diagnóstico del área urbana desde una perspectiva integrada, contando para ello siempre con cinco puntos referenciales:

- Factores económicos
- Factores medioambientales
- Factores climáticos
- Factores demográficos
- Factores sociales

Estos factores sumados al diagnóstico de los talleres de participación ciudadana, al principio transversal de igualdad de género y a los cuatro objetivos temáticos, dan lugar al siguiente resultado de estrategia DUSI y al nuevo plan de implementación



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

OBJETIVO TEMÁTICO 2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC y de la comunicación, para su aplicación transversal: energía, transporte, servicios públicos, educación, etc.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L1

Modernización de la administración electrónica y los servicios públicos de la ciudad de San Pedro del Pinatar

DESCRIPCIÓN GENERAL: Administración electrónica

PRESUPUESTO TOTAL

261.239,00 €

La nueva Estrategia DUSI //SoyPinatar2023, puede planificarse en el tiempo hasta el ejercicio 2023, lo que aumenta la capacidad de margen en el negociado de Hacienda y Tesorería municipal

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L2

Plataforma de gestión Smart City dirigidos a prestar un mejor servicio del municipio

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se incluye en esta línea de actuación el desarrollo de una aplicación o web para la gestión inteligente del conjunto de la ciudad de San Pedro del Pinatar

Se prevé cubrir soluciones dirigidas a la ciudadanía, entre otras:

- Turismo, identificación de lugares de interés e información
- Actividad comercial, geoposición, ofertas, etc.
- Participación ciudadana
- reservas e-administración en instalaciones municipales
- Información sobre tráfico, paradas de autobuses
- Farmacias de guardia, ...

PRESUPUESTO TOTAL

400.000,00 €

OBJETIVO TEMÁTICO 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono. Cambiar hacia modos de vida que requieran un uso menos intensivo de la energía, con menor generación de CO2.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L3
Mejora de la movilidad en bicicleta

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Plan para fomentar el uso de las bicicletas en la ciudad, a través de la definición de una red básica ciclable. El objetivo es crear una cornisa costera a través del carril bici, junto con actuaciones para su señalización y modificación del espacio urbano, que permita a la ciudadanía una movilidad sostenible desde el propio municipio a diferentes zonas de la costa. De esta forma se asegura que las principales relaciones disponen de una oferta específica para la bicicleta. Además se pretenden resolver las disfunciones de la oferta ciclable actual. El anillo ciclista presenta algunos puntos de difícil conexión o inexistente que es fundamental resolver para potenciar este tipo de movilidad.

PRESUPUESTO TOTAL

80.000,00 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L4
Instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Creación de una red de recarga de vehículos eléctricos en diferentes puntos estratégicos definidos como grandes zonas de aparcamientos a disposición de la ciudadanía a través de la adaptación de distintos espacios.

Se tratan de dispositivos que permiten recargar las baterías de los vehículos eléctricos (puros e híbridos enchufables) proporcionando energía eléctrica procedente de la red.

Entendido el vehículo en sentido amplio, engloba no solamente coches tipo turismo, sino además otros vehículos tales como motocicletas, scooters, o "carros" como los utilizados en los campos de golf.

Entre sus objetivos estará la promoción del uso de vehículos no contaminantes, poniendo a disposición de la ciudadanía de los puntos de recarga en zonas de especial atracción e influencia de personas.

PRESUPUESTO TOTAL

25.000,00 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L5
Plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal

Sustitución de luminarias de baja eficiencia de alumbrado público por instalación de LED con sistemas de control que permitirán la reducción de consumo, estimando esta reducción entre el 20%-85%



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Se consideran luminarias poco eficientes aquellas que tienen un bajo factor de utilización (F_u) (relación entre el flujo lumínico que llega a la superficie a iluminar y el flujo lumínico que emite la lámpara) o bien las que cuenten con un elevado flujo hemisférico superior (FHS) (relación entre el flujo que sale de la luminaria en dirección al cielo y el flujo lumínico que emite la lámpara).

PRESUPUESTO TOTAL

1.000.000,00 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L6

Rehabilitación energética y cambio de luminarias en instalaciones municipales para optimización del consumo del municipio

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actuación integral para la optimización del consumo energético de las instalaciones municipales, desde edificios a infraestructuras municipales como zonas verdes y parques de todo el municipio. El objetivo es reducir la demanda energética de los mismos y que al mismo tiempo funcionen como edificios modelo, incentivando rehabilitaciones tanto de inmuebles públicos como privados (fundamentalmente de uso residencial).

PRESUPUESTO TOTAL

178.000,00 €

OBJETIVO TEMÁTICO 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L7

Fomento y desarrollo del patrimonio natural y de interés turístico de los paseos marítimos de Lo Pagán y Villananitos

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actuación integral de los paseos marítimos que configuran Lo Pagán y Villananitos, siendo espacios naturales del litoral costeros y de gran afluencia turística, que supondrán una regeneración física de toda la zona de paseo, actuando en elementos como los siguientes, entre otros:

- Actividades de conservación,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- Mejora de las zonas verdes,
- Alumbrado,
- Señalización,
- Mobiliario
- Elementos vinculantes para una mayor atracción del interés turístico desde una perspectiva integral. Etc

PRESUPUESTO TOTAL

850.000,00 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L9

Rehabilitación y reconversión física de Lo Pagán y Villananitos

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Rehabilitación y reconversión física de Lo Pagán y Villananitos para su puesta en valor a través de la rehabilitación integral de la escena:

- Renovación del alumbrado público, señalización, pavimentos, adoquines, ...
- Conservación y adecuación de zonas verdes
- Modernización de instalaciones eléctricas y servicios
- Instalaciones de uso eficientes, ...

PRESUPUESTO TOTAL

700.000,00 €

OBJETIVO TEMÁTICO 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación. Regeneración de las comunidades de las áreas urbanas desfavorecidas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L9

Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos a través de la rehabilitación integral

DESCRIPCIÓN GENERAL:

PRESUPUESTO TOTAL

245.000,00 €

Actuación integral en zonas desfavorecidas, centradas en el barrio de Los Saez especialmente, y otras actuaciones en barrios desfavorecidos, como San Esteban, la caracterizados por su exclusión social y económica. Actuación integral de la regeneración urbanística, con actuaciones de rehabilitación de viviendas, mejora de la infraestructura de comunicaciones, saneamiento, alumbrado, colectores, red eléctrica, abastecimiento de agua potable, saneamientos, alumbrado, telecomunicaciones.

Excmo. Ayto. de San Pedro del Pinatar – Plaza Luis Molina 1 – 30740 San Pedro del Pinatar – Tfno 968 18 06 00 Fax 968 18 11 80 - N.I.F. P3003600H www.sanpedrodelpinatar.es

15

Estas medidas permitirán su integración con el resto del municipio para disminuir la brecha actual entre estos barrios y el resto del municipio de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Revitalización del edificio denominado Floridablanca a través de la rehabilitación integral para su nuevo uso como museo, restaurante, y balneario, pero manteniendo las características estructurales y morfológicas; dando lugar a nuevos puestos de trabajo y regeneración económica de la zona gracias a su especial ubicación dentro del paseo marítimo de Lo Pagán.

PRESUPUESTO TOTAL

760.000,00 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L11

Revitalización y regeneración económica y social en las pedanías desfavorecidas del municipio

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El objetivo se centra en la dinamización de las pedanías caracterizadas por un aislamiento social, económico y/o físico, para la revitalización de las zonas, como una actuación integral que logre una regeneración del comercio, y una mayor integración social de las zonas con el resto del municipio, potenciando estas ubicaciones y su vuelta como destinos de gran atractivo para la población, y se cambien la idea de zonas en degradación a zonas de crecimiento.

Algunas de las pedanías serán entre otras Lo Pagán, Los Cuarteros, etc.

Se podrán complementar con actuaciones sociales que favorezcan la regeneración física, ambiental, social y económica de San Pedro del Pinatar y sus pedanías.

-

PRESUPUESTO TOTAL

600.000,00 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: L12

Regeneración física, económica y social del centro urbano para rehabilitación espacios y generación de empleo

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Reconversión del centro urbano como espacio para el encuentro social a través de la unión de las calles que convergen en este punto, pero que actualmente se encuentran divididas, dificultando el asociacionismo, el desarrollo comercial, los accesos, etc.

Esta actuación permitirá la revitalización de la zona, y su definición como un nuevo espacio para la generación de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

nuevas oportunidades en diversos ámbitos: empleo, comercio, asociacionismo, turismo, inclusión, etc.

PRESUPUESTO TOTAL

900.000,00 €

Concluye Eva González argumentando que el presupuesto total de la estrategia DUSI //SoyPinatar 2023 asciende a un total de **6.250.000 €**, en caso de ser beneficiarios de esta subvención el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar recibiría un total subvencionable de **5 millones de Euros**.

Toma la palabra **Dña Visitación Martínez**, Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, para indicar que ya en los presupuestos del ejercicio 2017 se han llevado a cabo muchas actuaciones de las que están expuestas en la EDUSI, como el cambio de luminarias LED, obras en Villananitos, en la calle Campoamor, etc. El resultado de estos talleres participativos han servido para diseñar la hoja de ruta del presupuesto y actuaciones municipales. En caso de ser subvencionable por estos fondos europeos se podrán hacer todas las actuaciones, en caso de que en esta nueva convocatoria no seamos elegidos el Ayuntamiento irá realizando estas actuaciones en función de su disponibilidad presupuestaria

Toma la palabra **D. Sergio Pérez Henarejos**, Concejal en representación de Ganar San Pedro, para preguntar si estas subvenciones se conceden en la totalidad o se pueden conceder una parte de la cantidad solicitada. A lo que contesta la Alcaldesa Presidenta Dña Visitación Martínez, que estas subvenciones se conceden o todo o nada.

Los miembros y representantes del Consejo Social de Ciudad se dan por enterados y conformes respecto a esta nueva estrategia DUSI.

PUNTO 4.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 :

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, habiendo iniciado el Ayuntamiento sesiones deliberativas con los alcaldes pedáneos junto a los informes estadísticos de la Oficina de Atención al Ciudadano, y los talleres deliberativos participativos de la estrategia de Desarrollo Sostenible Urbano Integrado (EDUSI)



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

PROPONGO:

PTO 4: Realizar presupuestos participativos, para el presupuesto municipal del ejercicio 2018

Toma la palabra la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, **Dña Fuensanta García Sánchez**, explicando que Los presupuestos municipales de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, serán participativos, lo que significa que el vecindario pinatarense podrá formar parte en la decisión de en qué se gasta anualmente parte del dinero que gestiona el Ayuntamiento. El presupuesto participativo propone una nueva forma de relación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, aporta una mayor corresponsabilidad en la gestión del municipio y fomenta la Transparencia en los asuntos públicos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Apostar por la participación ciudadana, los procesos de debate, consulta y decisiones siguiendo metodologías participativas
- Conseguir una implicación alta de la ciudadanía, (asociada o no asociada), a través de un proceso participado para la elaboración conjunta de los presupuestos del ejercicio 2

El trabajo de realizar un presupuesto participativo se realiza de forma coordinada con la Concejalía de Hacienda, en la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento, siguiendo metodologías participativas. Paralelamente también se trabaja de forma coordinada con el negociado de nuevas tecnologías para la creación de aplicaciones informáticas que faciliten la participación ciudadana contando con todas las garantías legales.

Para la Fase de selección de propuestas, se ha tenido en cuenta:

- 3.1 Informe de viabilidad presupuestaria
- 3.2 Talleres deliberativos participativos Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible
- 3.3 Comisiones Oficina de Atención al Ciudadano
- 3.4 Sesiones con vecinos
- 3.5 Presentación al consejo social de ciudad de las propuestas resultantes., en la sesión de hoy 9 de noviembre de 2017



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Fase de votación de las propuestas:

Será desde el martes 14 de noviembre hasta el lunes 19 de noviembre a las 24:00 h.
La votación podrá ser realizada de forma presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano y en el Hogar del pensionista de San Pedro del Pinatar
Y de forma on line a través de la web: www.sanpedrodelpinatar.es

Fase de retorno, informe razonado de decisión:

Miércoles 22 de noviembre

Una vez que esté realizado el informe razonado de decisión se elevará con la documentación necesaria al Pleno, órgano competente para la aprobación del Presupuesto municipal.

Las propuestas que presentamos a votación son seis, cada propuesta está valorada en **100.000 €** del capítulo de inversiones

OPCIÓN 1) PARQUE INFANTIL EN MASPALOMAS



Rehabilitación integral del parque junto a colegio Maspalomas (c/Alcalde Antonio Tárraga).

-Creación de zonas de **juego infantil**, incluyendo de **columpios de integración**

- Incluye zonas de juego específicas para **diferentes grupos de edad**.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- Crea un espacio adecuado al ocio infantil en las **cercanías de un colegio**.
- La zona de columpios de integración incluye columpios adaptados para **niños con discapacidad**.
- También otros para **padres con bebés**.

OPCIÓN 2) GRADAS PARA EVENTOS



- Adquisición de **gradas portátiles** para dotar de asientos a eventos realizados al **aire libre**.
- Permitiría realizar montaje y transporte con **recursos propios del Ayuntamiento**.
 - Se estima un total de **500 asientos**.
 - Permiten dotar de una zona de asientos **cómoda y visualmente atractiva**.
 - Válidos para eventos de cualquier índole, realizados tanto **al aire libre** como en **carpas**.
 - Algunos **posibles usos**: eventos deportivos, culturales, de ocio, etc.

OPCIÓN 3) GRADAS Y VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

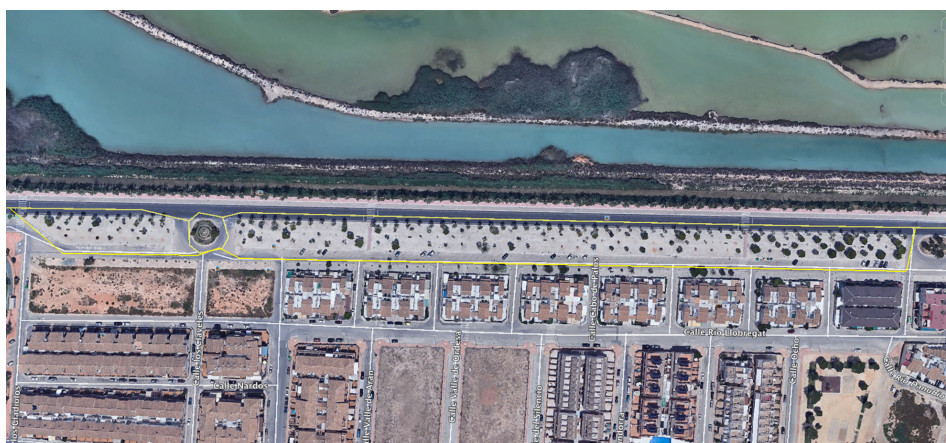


Construcción de **gradas** junto al campo de fútbol en el Polideportivo.

-Bajo las gradas, se construirán también **aseosy espacios de almacenaje**.

- Más de **140 asientos** fijos.
- Dotará al campo de aseos **independientes** para árbitros y equipos.
- Útil también para **usuarios de pistas cercanas** (polideportivas, basket, cross, MTB, padel...).
- Los espacios de almacenaje estarán disponibles para **asociaciones y clubes**.

OPCIÓN 4) BOULEVARD DEPORTIVO



Rehabilitación de zona verde en **Avda. del Puerto** y creación de **zona deportiva**.

-Instalación de diferentes elementos fitness y **circuitos deportivos para adultos**.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- **Pone en valor** una zona verde que actualmente tiene poco uso.
- Supone una alternativa más para la práctica del **deporte al aire libre**.
- Se encuentra en una zona colindante con el **Parque Natural**.
- Aporta un valor añadido a una de las **rutasy turísticas** del municipio.

OPCIÓN 5) PARQUE INFANTIL EN LOS PINOS



Rehabilitación integral del parque junto a colegio Los Pinos (c/El Greco).

-Creación de zonas de **juego infantil**, incluyendo una **zona deportiva**.

- Incluye zonas de juego específicas para **diferentes grupos de edad**.
- Crea un espacio adecuado al ocio infantil en las **cercanías de un colegio**.
- La zona deportiva incluye **elementos fitness** para la realización de diversas actividades.
- La zona fitness está enfocada a la práctica deportiva de **niños, adultos o familias**.

OPCIÓN 6)NUEVOS PARQUES CANINOS



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Creación de **4 parques caninos** en diferentes puntos del municipio.

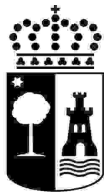
-Los parques contarán con **vallado** de la zona de juego, **columpios**, **iluminación**, **fuentes**...

- Se construirán en base a la **experiencia piloto** del parque en Los Antolinos.
- Contarán con **fuentes e iluminación**.
- Al hacer los parques, se **rehabilitarán zonas verdes** del municipio.
- **Ubicados** en: Avda Pablo Picasso, c/Vicente Buigues Vives, c/Balandra y Avda del Puerto.
- Disminución **excrementos** en vía pública.

El Consejo social de Ciudad se da por enterado y conforme para la puesta en marcha de los presupuestos participativos 2018

En relación a estas propuestas pregunta **Dña Concepción Hernández Esquivá**, miembro de la AECC y representante de las asociaciones locales en el Consejo Social de Ciudad, si se ha contemplado alguna medida para este ejercicio 2018 relativa al paseo marítimo y el carril bici en Lo Pagán. A lo que responde la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad que la actuación prevista para Calle Campoamor cuenta con zona de carril bici para facilitar el tránsito peatonal e incrementar el espacio ciclable del municipio.

Para concluir, **Dña Visitación Martínez Martínez**, aporta que el proyecto que resulte más votado se incluirá en las actuaciones municipales de 2018, y que estos suponen los primeros presupuestos participativos que se llevarán a término, sin olvidar todas las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

actuaciones que se han venido realizando de forma participativa a través de los talleres deliberativos participativos de la EDUSI.

PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Al haber sido tratadas las dudas y preguntas en cada uno de los puntos, concluye la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, agradeciendo una vez más la presencia a todos los miembros del Consejo

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 13:56 h. del 9 de noviembre de 2017, de todo lo cual, Yo, el Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo. D^a. Visitación Martínez Martínez

Fdo. D. Carlos Balboa de Paz